



Taller psicojurídico

Inauguración

Palabras de inauguración

Gustavo Gallón G.*

Hemos organizado este seminario conjuntamente porque tenemos una gran preocupación por las víctimas de violaciones de derechos humanos y derecho humanitario: las víctimas de estos últimos veinte, treinta o cuarenta años, y las del presente, porque sigue habiendo víctimas hoy en día.

En Colombia continúan muriendo cada año más personas por razones políticas que en los diecisiete años de la dictadura militar de Pinochet en Chile, que fueron, según los casos admitidos por la Comisión de la Verdad, y después por la Comisión de Reparación, casi tres mil doscientas. Sabemos que fueron más, pero estos fueron los casos admitidos.

En Colombia, entre junio de 2002 y junio de 2005, es decir, en los tres primeros años del gobierno que acaba de terminar, se registraron 9.545 personas asesinadas o desaparecidas fuera de combate —o sea en la casa, en la calle o en su trabajo— por motivos sociopolíticos. Del total de esas muertes registradas en ese periodo, 942 eran mujeres; por lo menos 947 corresponden a jóvenes, y 512 a niños y niñas. Este elevado número de personas muertas o desaparecidas por causas políticas, fuera de combate, en los tres primeros años del gobierno, evidencian una situación particularmente grave, que equivale a ocho víctimas diarias de violaciones al derecho a la vida.

En los años ochenta y noventa, teníamos un promedio de unas seis a siete personas muertas diariamente fuera de combate. Del año 1997 al 2002, subió a nueve muertes y ahora tenemos un promedio de ocho muertes fuera de combate. Dimensionen ustedes, con base en esas referencias, la magnitud de la crisis.

No sobra recordar, al inicio de este seminario, que estamos hablando de una tragedia descomunal, y a pesar de ella, mucha gente ha sido convencida hoy en día de que nada pasa. El gobierno se da el lujo de decir que el paramilitarismo es cosa del pasado, que hay una Comisión de Reparación que está haciendo una cantidad de

* Director de la Comisión Colombiana de Juristas

cosas, y sin embargo se sigue matando gente a borbotones, por parte de grupos paramilitares y agentes estatales, que siguen siendo los autores —y lo fueron durante estos tres primeros años del gobierno que acaba de terminar— de más del 70% de las víctimas de los casos atribuidos como violencia sociopolítica. De esas muertes, el 11% se atribuye a agentes estatales, o sea sin paramilitares, y el 63% a paramilitares, con enorme impunidad por parte de la fuerza pública. Por otra parte, casi el 30%, el 27% para ser más exactos, se le atribuye a las guerrillas.

Se ha producido entre importantes sectores de la opinión pública la sensación de que estas muertes han disminuido sensiblemente en los últimos tres o cuatro años. Han disminuido un poco, es verdad, pero simplemente han disminuido las masacres, es decir una modalidad de violación, y con ello ha disminuido la cantidad de muertes indiscriminadas, porque las masacres consistían en eso, en acabar con un pueblo entero o con un grupo de personas. Uno de los casos actuales que acaba de decidir la Corte Interamericana es el de las masacres de Ituango, donde el Gobierno fue condenado porque se permitió a los paramilitares violar de manera infame los derechos de un pueblo indefenso. Los paramilitares se han abstenido de seguir haciendo ese tipo de masacres dentro del proceso de negociaciones que adelantan con el actual Gobierno desde diciembre de 2002, pero no se han abstenido de matar discriminadamente a dirigentes sindicales, defensores de derechos humanos, activistas e indígenas, en cantidades alarmantes.

Así se han venido desarrollando los tres primeros años del gobierno. El promedio de muertes causadas por el paramilitarismo bajó de 1.756 víctimas anuales a 1.087, pero a pesar de esta reducción el resultado continúa representando una magnitud muy grande. Y por lo menos 2.750 de esas víctimas se han producido durante el periodo de negociaciones desde el primero de diciembre del 2002, a pesar de que el Gobierno y de manera específica el Presidente de la República, dijo que el proceso de negociación con los paramilitares estaba sujeto a la condición de que no hubiera ni un muerto más.

Esto es lo que tenemos registrado en la Comisión Colombiana de Juristas, por lo menos hasta junio de 2006, y no hemos consolidado todavía los datos que se han venido generando desde entonces. Esto es grave, pues la única reacción que ha habido de parte del Gobierno ha sido la relacionada con el homicidio que implicó a “Don Berna”, porque la fiscalía intervino en este caso. Pero la reacción del Gobierno frente a las más de 2.749 muertes restantes ha sido nula. Más aún, el Alto Comisionado Gubernamental para la Paz dijo públicamente que “el cese de hostilidades era una metáfora”, una metáfora que debía manejarse con mucha flexibilidad. Y así la manejaron él y el Gobierno: con una gran flexibilidad.

Además de las muertes causadas por grupos paramilitares, también hay víctimas mortales causadas por grupos guerrilleros que, como antes lo decía, siguen sucediendo; su promedio oscila entre cuatrocientas y quinientas muertes anuales fuera de combate cada año. Y en esto el comportamiento ha sido muy semejante durante los tres primeros años de este Gobierno que acaba de terminar. El promedio en los seis años anteriores era de cuatrocientas cuarenta y nueve víctimas cada año, y ahora es de cuatrocientas treinta y nueve. Esto significa que el promedio más o menos se mantiene, lo cual es gravísimo, y pone en duda la eficacia de la política de “seguridad democrática”, que supuestamente estaría dirigida a neutralizar a los grupos guerrilleros en materia de protección a la población civil.

En cuanto al desplazamiento forzado, ha habido más de un millón de nuevos desplazados durante los últimos cuatro años del gobierno que acaba de terminar, lo cual es también gravísimo. Es una gravedad de unas magnitudes descomunales y por eso la tarea que tenemos por delante también es inmensa en relación con las víctimas, tanto con aquellas que ya perdieron la vida, como con las que están sufriendo directamente violaciones en vida, y con sus familiares, personas todas a las cuales dirigimos nuestro trabajo y nuestra atención.

Por esa razón, hemos decidido unir esfuerzos, con el auspicio de la Unión Europea —que de esta manera expresa su preocupación en la materia—, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la Comisión Colombiana de Juristas, para poner en marcha un proyecto de acompañamiento a las víctimas con el objeto de aunar iniciativas que contribuyan a la realización de la verdad, la justicia y la reparación

Es un proyecto que tiene tres partes: una parte de acompañamiento psicojurídico, una parte de acompañamiento con representación judicial para reclamar judicialmente en algunos casos específicamente seleccionados, y una parte de investigación sobre la aplicación de justicia a las víctimas. Estamos realizando diversas actividades conjuntamente en relación con el primer componente, es decir, el de acompañamiento psicojurídico.

Por eso queremos conocer y estudiar, con mayor profundidad, diversos aspectos sobre esta temática, basándonos en la experiencia interamericana en materia de atención psicosocial, gracias a la valiosa experiencia que tiene la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Por esta razón, la tarea que tenemos por delante en este seminario es tan valiosa para nosotros y para todos ustedes. Así que, en nombre de las entidades organizadoras de este evento, les doy la más cordial bienvenida.

Inauguración

Palabras de inauguración

Fabio Lozano V.*

Los aquí presentes nos hemos conmovido ante los sentimientos, pocas veces expresados y manejados adecuadamente, de niños, niñas, jóvenes y personas adultas ante las violaciones de los derechos humanos en medio del conflicto sociopolítico que vivimos.

Y digo nos conmovió, no en el sentido de sensación o de excitación; sí en el sentido de conmoverse — moverse con— de motivarse para el reconocimiento de la equidad del sujeto, de las personas víctimas de una violación a los derechos humanos.

Seguramente quienes estamos aquí también hemos visto lesionados o incluso definitivamente rotos los lazos psicológicos, familiares, culturales y organizativos de las estructuras de los movimientos sociales y políticos, especialmente de quienes buscan condiciones de equidad humana.

Frente a nosotros, los rostros individuales y colectivos de las víctimas que reclaman justicia, brillan permanentemente con toda su desnudez, convocando hacia un imperativo de solidaridad en la construcción de Estados; de relaciones emocionales, económicas, culturales y políticas que merezcan el calificativo de democráticas.

Por eso esta es una apuesta no solo de tipo académico, sino fundamentalmente una apuesta de tipo ético y político. Estamos ante víctimas que reclaman la justicia. ¡Qué difícil es esa búsqueda de justicia! ¡Qué lejos se encuentra por el poder de las armas en manos de engegucidos e insensibles colectivos que, en su intento de dominar voluntades, territorios, identidades y recursos, pisotean los derechos fundamentales de tantos seres humanos!

¡Qué difícil la búsqueda de esta justicia en el contexto de la manipulación de las conciencias, de la legitimación de los autoritarismos, de la consagración de los

* Director (aj) de la Corporación Apoyo a Víctimas de la Violencia Sociopolítica pro Recuperación Emocional, AVRE

poderes de los violadores mediante el manoseo de las leyes, a los que tenemos que asistir!

¡Qué difícil la búsqueda de la justicia para las víctimas, porque el ejercicio del poder cultural hegemónico se nos ha metido entre la médula con su dinámica especializada, disgregante y disciplinaria!

Los seres humanos, personas y comunidades, en teoría sujetos sociales de derecho, se ven desarticulados, encasillados, reducidos a pacientes individuales necesitados de terapias, a clientes que requieren de asesoría legal para acudir a tribunales, a actores sociopolíticos.

Nosotros mismos con frecuencia nos presentamos como abogados, psicólogos, psiquiatras o educadores. E intentamos con la mejor de las intenciones dar respuesta a lo que en la práctica desarticula lo personal y lo colectivo, lo privado y lo público, lo íntimo y lo compartido, lo espiritual y lo corporal, la equidad y la diferencia.

Este encuentro debe ser ante todo una puerta abierta a la búsqueda de lenguajes, comprensiones y acciones integrales e integradas que eviten que las víctimas de violaciones a los derechos humanos, se conviertan también en víctimas de los procedimientos. Que por el contrario, se fortalezcan individual y colectivamente en la reconstrucción de sus tejidos sociales y en el reclamo de la verdad, la justicia y la reparación.

Se trata de una puerta abierta a procesos que deben ir más allá de los procedimientos. A procesos que consideren la diferencia mas allá de las universalidades, que garanticen las diferencias culturales y étnicas, que garanticen los derechos diferenciados de género, basados todos en una misma dignidad.

Como miembros de la Corporación AVRE, nos sentimos complacidos de participar en este encuentro que para nosotros es continuidad de los trabajos que adelantamos en la línea de acciones psicojurídicas.

En diciembre del año pasado, con el auspicio del IIDH, desarrollamos el Seminario Taller Internacional, "Integración de Abordajes y Acciones Psicosociales y la Asistencia Jurídica a Víctimas", con una población más heterogénea que la que participa en este encuentro.

Reflexionamos sobre las capacidades interdisciplinarias para abordar aspectospsicosociales y de salud mental en escenarios políticos y jurídicos. Ya antes AVRE había participado en la estrategia psicojurídica del caso Mapiripán versus el Estado colombiano, y ha colaborado en la creación de literatura sobre el tema.

La Corporación AVRE, en su conjunto, cree en la importancia de esta compleja temática, por lo que tenemos la decisión de convertirla en una de nuestras líneas estratégicas de acción durante este quinquenio.

Así, nuestra presencia aquí responde no solo a la intención de participar en la construcción colectiva de saberes a partir de las inquietudes de cada uno. Tiene también el propósito de buscar aliados, de fortalecer lazos afectivos, conceptuales y activos para el fortalecimiento de las víctimas y sus organizaciones.

Al invitarlos a este evento estamos invitándolos también a que sean aliados. Por eso este saludo es una bienvenida al taller, pero es también la bienvenida a caminar juntos, como lo venimos haciendo con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la Comisión Colombiana de Juristas, compañeros de esta convocatoria. Este caminar lo queremos compartir con ustedes.

Bienvenidos, bienvenidas.

Inauguración

Palabras de inauguración

Gilda Pacheco O.*

Les saludo muy cordialmente en nombre del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, de nuestro director ejecutivo, Roberto Cuéllar, y de los colegas que me acompañan en esta oportunidad, Pedro Pablo Parodi, coordinador residente del proyecto del IIDH en Colombia; Oscar Gómez, participante en el área psicojurídica; y los colegas del Instituto en Costa Rica, Maylin Cordero y Víctor Rodríguez, que nos van a acompañar en este evento.

En primer lugar quisiera destacar la importancia que tiene para el IIDH esta actividad en Colombia, así como expresar, una vez más, lo que significa para una persona latinoamericana, venir a Colombia. La realidad colombiana, su contexto, las cifras que se plantean, son conmovedores. Pero además, como hermanas y hermanos latinoamericanos, nos asombra la capacidad que ustedes tienen de resistencia y respuesta para encontrar alternativas a una situación difícil. Las palabras de las personas que me precedieron son una muestra de ello.

La Comisión Colombiana de Juristas, con quien tenemos una relación histórica, es una institución que de manera sistemática y permanente ha planteado que todos los compromisos que ha adquirido el Estado colombiano en el plano internacional, deben trascender de manera que se genere, realmente, una mayor coherencia entre el derecho internacional y el derecho interno en la protección de los derechos humanos y en la realización de la verdad, la justicia y la reparación, que son temas que trataremos en este taller.

La corporación AVRE, por su parte, tiene una enorme trayectoria en la tarea de demostrar que estos fenómenos políticos - examinados en los estudios sociopolíticos, económicos o estructurales sobre el conflicto interno y la violencia que se viven en Colombia - tienen rostros, son vividos por personas concretas, por hombres, mujeres, niños y niñas, que experimentan estos procesos de manera diferente. Con su trabajo ha permitido constatar que muchas veces, no solo las palabras y los textos se diluyen, también —y sobre todo— se diluyen sus efectos sobre

* Directora del Departamento de Entidades de la Sociedad Civil, IIDH

estas personas, que no logran abrirse paso en los análisis macro que hacemos de este tipo de fenómenos en los que están involucradas.

Asimismo, quiero hacer una mención especial a la Unión Europea y a María Gotsi¹, además de destacar particularmente el aporte de Marcela Salazar². El trabajo que hemos realizado con esta instancia no ha sido el que tradicionalmente se lleva a cabo con un donante a quien se presenta un proyecto. Ha sido un proceso de acompañamiento permanente que ha generado ese tipo de alianzas que propician nuevos espacios, caminos y respuestas a un proceso como el que se está gestando y se sigue gestando en este querido país.

Reitero el compromiso, tanto personal como institucional, de acompañarlos en la medida de lo posible, porque es profundamente gratificante ser socios en esta iniciativa impulsada por la Comisión Colombiana de Juristas; compromiso que extendemos a organizaciones como AVRE y muchas más aquí presentes.

Este taller es una réplica de los realizados previamente en México, Guatemala, Perú, Chile y Argentina, donde, si bien hay coyunturas diferentes a las vividas en Colombia, se ha puesto en evidencia la necesidad de abrir espacios de reflexión para acercar miradas, alianzas, compromisos y estrategias de abordaje para seguir trabajando la problemática de la tortura en el marco del respeto a los derechos humanos

En lo que sigue de esta presentación, además de delimitar el campo en el que se desarrollará el taller para orientar las intervenciones y el trabajo en general –lo que es preciso, dado que abordar temas de violaciones graves a los derechos humanos es un asunto de mucha amplitud y complejidad–, voy a compartir con ustedes los antecedentes de esta iniciativa; las experiencias que hemos tenido en otros países; y situaré la intención de adecuarlas para que sean de utilidad en el actual contexto colombiano.

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos es una institución que surge de un convenio establecido en 1980 entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la república de Costa Rica. Su mandato es, fundamentalmente, de promoción de los derechos humanos. Sobre esa base, nuestro abordaje en la asistencia a las víctimas de tortura; en la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación o en el manejo de las violaciones graves de los derechos humanos, se concreta mediante la promoción, la investigación y la educación. Consideramos que

1. Consejera de Cooperación. Delegación de la Comisión Europea para Colombia y Ecuador

2. Experta en Gestión Proyectos DDHH - Coordinadora Macroproyectos. Delegación de la Comisión Europea para Colombia y Ecuador

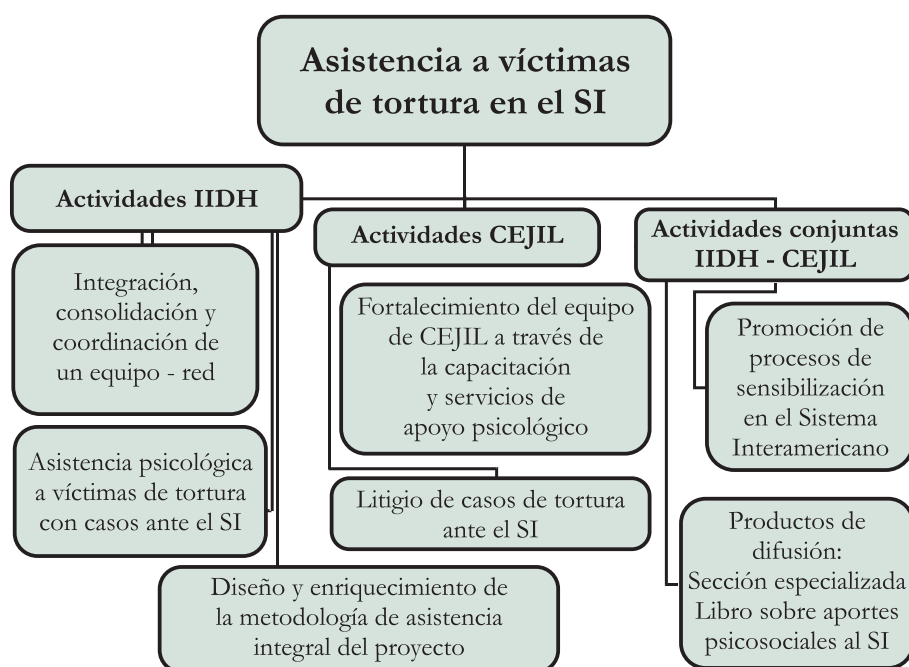
de esta manera se aportan elementos valiosos para luchar contra la impunidad, y para crear las condiciones en nuestros países para el fortalecimiento de la democracia y las garantías de no repetición de las atrocidades del pasado reciente.

En ese sentido, nuestro esfuerzo no abarca la perspectiva de la denuncia, faceta muy importante y que respetamos, del trabajo de otras entidades hermanas. Además, como institución, no hacemos trabajo de base, directo, sino que nos relacionamos con los actores de los sectores vinculados con la institucionalidad y la práctica democráticas desde el Estado o las entidades de la sociedad civil, que cumplen roles en el fortalecimiento del Estado social de derecho.

La iniciativa del enfoque psicojurídico en la atención a las víctimas durante los procesos judiciales internos o internacionales, surgió para tender puentes entre la mirada jurídica y la psicológica. Empezó de una manera muy concreta e informal con Viviana Krsticevic, directora ejecutiva de CEJIL, organización que ha llevado un gran número de casos ante el Sistema Interamericano. Ella se refirió, por un lado, a la seguridad que tenían respecto de la forma en que litigan los casos y la construcción de la estrategia jurídica, pese a las limitaciones existentes; pero, por el otro, planteó que el proceso jurídico producía lesiones en las víctimas de manera imprevista. Como consecuencia, en ocasiones, las estrategias pensadas para obtener buenos resultados desde el punto de vista jurídico, no se revertían en situaciones gratificantes para las víctimas.

Así surgió esta iniciativa interdisciplinaria con el propósito de ofrecer apoyo psicológico a las víctimas de tortura que presentan casos ante el Sistema Interamericano. Desde sus inicios, ha sido una estrategia bien delimitada, en un ámbito de acción concreto y con una población definida.

Este proyecto contempla tres actividades fundamentales: 1) Las actividades relacionadas con el mandato del Instituto, es decir las de educación y promoción; 2) Las actividades de CEJIL, de denuncia y, principalmente, el litigio de casos; y, 3) Las actividades conjuntas.



Un aspecto que quisiera destacar es que al inicio del proyecto, en el año 2003, en la Corte Interamericana de Derechos Humanos se habían litigado diecisiete casos de tortura —entendida según el concepto amplio definido por el artículo quinto de la Convención Americana sobre Derechos Humanos—. El proyecto se propuso como meta duplicar este número. Y lo consiguió. Durante sus tres años de ejecución, de 2002 a 2006, se litigaron veinte casos de tortura. Este logro cuantitativo, en sí mismo, tiene un impacto positivo en el Sistema Interamericano.

Mediante el análisis de las experiencias suscitadas en los nuevos casos, se fue afinando una metodología de abordaje diferente; en un principio, en relación con los peritajes, que hemos denominado *Acompañamiento a las víctimas*. Asimismo, se realizó el esfuerzo por generar una estrategia psicojurídica, tema que se profundizará en el taller.

Me interesa destacar la necesidad que hubo de conformar un equipo interdisciplinario para adoptar esta estrategia. Estuvo constituido, por un lado, por los profesionales encargados del litigio y, por otro –aspecto que le correspondió al IIDH– la integración de una red de instituciones con trayectoria reconocida en el abordaje psicosocial de estas problemáticas. Esto posibilitó no solamente ofrecer los peritajes sino también la asistencia psicológica a las víctimas en el marco de los procesos ante el Sistema Interamericano.

Otra actividad, ejecutada por CEJIL, fue la de explorar la manera de incorporar en el litigio de casos de tortura, este nuevo formato y las nuevas estrategias en el abordaje integral de víctimas de violaciones graves a los derechos humanos.

Esperamos tener algunos productos basados en esta nueva lectura del abordaje de casos de víctimas de tortura al finalizar este proyecto; sabemos que van a ser de utilidad, no solo para las organizaciones participantes –CEJIL, el IIDH y las asociadas nacionales– sino también para todos ustedes. En ese marco, el sentido que queremos darle a algunas de las publicaciones en curso, es el de aportar reflexiones que den cuenta del encuentro entre las disciplinas psicológica y jurídica, asunto que no es fácil, por la dificultad de entender el lenguaje jurídico o el psicológico, pues a veces se van construyendo lenguajes que en vez de crear puentes, producen identidades cerradas que no siempre permiten la interrelación.

Otro de los productos concretos de este proyecto, es una serie de artículos especializados sobre diferentes temas relacionados con el abordaje psicojurídico, con cuya publicación se busca incidir en el Sistema Interamericano y en sus usuarios.

En estos artículos se parte de una mirada conjunta desde las disciplinas del derecho y la psicología. Por ejemplo, hay un artículo sobre el agotamiento de los recursos jurídicos internos y sus implicaciones psicosociales. Como ustedes saben, uno de los requerimientos que establece el litigio internacional para la admisibilidad de un caso es precisamente ese, dado que las instancias internacionales son subsidiarias de la justicia nacional y no pretenden reemplazarla. Sin embargo, muchas veces no se visibiliza lo que implica el cumplimiento de este requisito para las víctimas, por ejemplo, tener que soportar durante años la ineficiencia de la justicia nacional. En este sentido, se produce paralelamente el agotamiento de sus recursos psicosociales en el desgastante esfuerzo de enfrentar una y otra vez la impunidad en su país como paso previo al recurso ante una instancia internacional.

Por ello se requiere tener en cuenta, además de la perspectiva jurídica, el desgaste psicosocial y los impactos que el litigio provoca en las víctimas. De allí que consideremos que, como parte de la estrategia jurídica, sepamos en qué condiciones emocionales o psicológicas podrían estar las víctimas en las diferentes etapas del proceso.

Se debe tratar de alcanzar una relación más dialéctica entre las disciplinas, que permita un trabajo interrelacionado que contribuya a fortalecer los procesos. Como pueden notar es todo un desafío, tanto metodológico como conceptual, el que proponemos en este taller. Conviene hacer la salvedad de que, desde la mirada de la psicología, no se percibe ni se propone la individualización de situaciones. Se pretende una visión psicosocial, la comprensión de que en los casos de violaciones de los derechos humanos hay un trasfondo profundamente social y, por lo tanto, las víctimas tienen derecho a una reparación social.

En la segunda parte de este proyecto interdisciplinario, hay tres componentes: la continuación de la asistencia psicológica para las personas cuyos casos lleguen al Sistema Interamericano; la promoción del apoyo psicojurídico en seis casos más, también en el ámbito internacional; y el tercer componente, el más importante, es llevar la metodología del litigio internacional al litigio interno.

Un aspecto clave en este último componente es la comprensión de que en el Sistema Interamericano son tan importantes los casos como la jurisprudencia emitida. En este sentido, no se trata solamente de llevar los casos al Sistema Interamericano, sino también de lograr que la jurisprudencia de la Corte Interamericana incida en el ámbito nacional. Todo esto implica un trabajo de difusión, formación e información, mediante diferentes estrategias que permitan entender el costo social que tienen las violaciones graves de los derechos humanos.

Este costo no es un problema exclusivo de las víctimas ni de las organizaciones de derechos humanos, es un problema que en mayor o menor grado repercute en la comunidad o en el conjunto de un país. Tiene un costo ético, moral, psicológico, cotidiano, tal como lo mencionó Gustavo Gallón en su presentación.

Con este propósito estamos fortaleciendo una sección especializada³ en la red que se presenta como un apoyo para todas las organizaciones que están trabajando con esta temática y profundiza en algunas líneas de investigación que consideramos importantes.

La propuesta que traemos no ha sido preparada puntualmente para este taller; por el contrario, se trata de compartir con ustedes experiencias, actividades y líneas de trabajo en marcha, sin que eso signifique que todas las situaciones están resueltas.

3. Para mayor información pueden consultar la sección especializada Por una vida sin tortura :
www.iidh.ed.cr/no.impunidad

Precisamente uno de los propósitos del taller es construir colectivamente respuestas a las interrogantes que están aún sin resolver.

¿Cómo se vincula esto con el trabajo que vamos a realizar, específicamente con el proyecto de la Unión Europea? En primer término, trataremos de enmarcar esta experiencia dentro del proyecto en Colombia y además intentaremos que se aprecie su utilidad práctica. En otros países, el taller psicojurídico ha sido un ejercicio práctico que se ha podido vincular con los casos que se podrían judicializar. En el caso de Colombia, el taller se inserta en esta óptica; no se trata solamente de un debate académico o teórico, sino que pretende lograr una incidencia concreta en un proceso que está en marcha y que podrá fortalecer mucho más las iniciativas planteadas.

Por último mencionaré algunas fortalezas muy sustantivas de este proyecto, las cuales podrían multiplicarse. La primera es vincular en el espacio del proyecto y en este taller en particular, dos situaciones que muchas veces parecen paralelas: los logros del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Humanitario en el nivel internacional, y sus repercusiones en el ámbito interno.

Todos los avances conseguidos en las Naciones Unidas y en el Sistema Interamericano son propiciados por los movimientos sociales, que demandan respuestas de las instancias internacionales, las cuales como bien saben, están conformadas por los mismos Estados. El esfuerzo por generar estas recomendaciones no tiene ningún sentido si no se traducen en estándares que sean prácticos para la realidad interna de los países, que sean referentes para producir legislación, políticas públicas y fortalecimiento de la institucionalidad encargada de promover y proteger los derechos humanos.

Si estos avances no propician esos cambios, se va a crear un mundo disociado en el que se consiguen notables avances en derechos humanos en los ámbitos internacionales pero que no tienen un correlato nacional, lo que impide que los logros beneficien a quienes deben beneficiar: a las personas concretas, de carne y hueso, con rostro; es para ellas que se establecen los tratados internacionales, se emiten recomendaciones, se hacen campañas de ratificación y se crea jurisprudencia.

Otro aspecto aconsejable es contar con la mirada nacional e internacional de todas las instancias que participan en el impulso de estos temas. Por ejemplo, las discusiones que actualmente se están dando en Colombia respecto a verdad y justicia, se pueden enriquecer a partir del conocimiento de las realidades de otros países. En ese marco, y a la luz de esas experiencias, es importante debatir si la

búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación produce fisuras en la democracia o, si por el contrario, quienes se han atrevido a generar estos procesos realmente la están fortaleciendo. En resumen, podemos afirmar que es conveniente tener otras miradas que nos digan qué está pasando en otros lugares y a partir de ello —y guardando la distancia—, tener elementos que ayuden a comprender mejor nuestra situación.

Asimismo, hay otro elemento sustantivo que consiste en vincular los aportes de otras disciplinas —además de la jurídica y psicológica, a las que les hemos dado una particular prioridad— en el marco del litigio nacional e internacional.

Una tarea que no es fácil en ningún país, es la de fortalecer y vincular a los sectores estatales con las entidades civiles. Por eso ha sido enormemente gratificante en todos los talleres previos, haber logrado convocar a las personas que están haciendo este esfuerzo desde la Fiscalía, el Ministerio Público, las Defensorías, al igual que las entidades civiles. Siempre hay polémica, porque son temas que tienden muchas veces a polarizar y a hacer sentir que solamente de un lado o de otro se tiene la verdad. Esperamos tener en este taller un ambiente donde podamos conocer las diferentes iniciativas que se realizan y aunar esfuerzos en beneficio del país como un todo.

Y por último, señalaré otra inquietud referida a cómo propiciar espacios de encuentro y acercamiento entre las víctimas nacionales y las víctimas de otros países que han pasado por procesos similares, para que puedan compartir sus estrategias, sus éxitos, sus frustraciones, pero también darse cuenta de que los problemas y las posibles alternativas, que a veces sentimos irrealizables, han sido viables en otras partes.

Lo que nos convoca hoy, como ya ha sido señalado, es favorecer una mayor protección de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación integral, teniendo en cuenta el marco jurídico aplicable en Colombia y los estándares internacionales, agregando el enfoque psicosocial como un eje absolutamente transversal.

Para finalizar, quisiera explicarles que el símbolo que utilizamos en los talleres es el árbol de la vida, porque consideramos que al trabajar problemáticas como la tortura o las violaciones graves a los derechos humanos, debemos hacerlo desde una perspectiva que nos haga ver como posible el cambio y la esperanza. La realización de talleres como este, son pasos en esa línea.